Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00485869- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel José Muñoz, DNI: 27.958.116, que fuera aprobado por RR-2023-2780-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 85 por la Prosecretaría de Informática;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel José Muñoz, DNI: 27.958.116, que fuera aprobado por RR-2023-2780-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y 30 de septiembre de 2024, y autorizar al Sr. Prosecretario, Ing. Alfredo M. Montes, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática (FUENTE 12).

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

nk/jf